



REF. Adjudicase el Concurso para la Ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de Calle – Año 2021", para la Región de Antofagasta.

RESOLUCION EXENTA N° 520

ANTOFAGASTA, 30 AGO 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y familia y Modifica cuerpos legales que indica; en el Decreto N°12, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que determina nombramiento de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la SEREMI Antofagasta; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N° 0505, de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para usuarios en situación de calle, en el marco de lo establecido en el artículo 4°, letra b) de la ley N° 20.595; en la Resolución Exenta N° 0541 del 3 de agosto de 2021, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar a los ejecutores del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle- Año 2021" para la región de Antofagasta; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 16, de 2020 que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales lo actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó a Concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de Calle – Año 2021", para la Región de Antofagasta.
2. Que, con fecha 27 de agosto de 2021, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta se efectuó la Evaluación Técnica de los proyectos presentados al concurso detallado en el numeral 1.
3. Que, la evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo y Familia de la Región de Antofagasta
 - a. Luis Araya Godoy RUN: 6.606.761-0
 - b. Karoll Saez Aracena RUN: 16.258.728-5
 - c. Vicente López Contreras RUN: 18.195.551-1
4. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (4 propuestas)
5. Que, los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.3 de las Bases Administrativas.
6. Que, de acuerdo al acta de evaluación y calificación de propuestas admisibles, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados fue la que a continuación se indica:

N°	Nombre Organización Postulante	RUT	Comuna	Monto Dispositivo (Total)	Usuarios	Nota Final
1	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta	\$ 138.000.000	60 participantes	5,95
2	Fundación En Los Ojos de mi Madre	65.122.811-5	Antofagasta	\$ 138.000.000	60 participantes	4,52

3	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Antofagasta	81.496.800-6	Antofagasta	\$ 138.000.000	60 participantes	6,04
4	Ilustre Municipalidad de Calama	69.020.200-K	Calama	\$ 138.000.000	60 participantes	3,57

7. Qué, tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por la "Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Antofagasta", postulante a la comuna de Antofagasta, fue un 6,04.
8. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, se propuso a la "Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Antofagasta" como institución adjudicataria del programa "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle – Año 2021" para la comuna de Antofagasta
9. Que, de acuerdo a lo establecido en numeral 10 de las Bases Administrativas, la única institución postulante al concurso para la comuna de Calama no obtuvo el puntaje mínimo requerido de 5 (cinco) puntos para ser adjudicatario, por lo que se propone declarar el concurso desierto el concurso para la comuna señalada.
10. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la ley

RESUELVO:

1. **Apruébese y Adjudíquese**, el Concurso para la Ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de Calle – Año 2021", para la comuna de Antofagasta a la siguiente institución que se detalla

Nombre Organización Postulante	RUT	Comuna	Monto Dispositivo (Total)	Usuarios	Nota Final
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Antofagasta	81.496.800-6	Antofagasta	\$ 138.000.000	60 participantes	6,04

2. **Declárese Desierto**, el Concurso para la Ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de Calle – Año 2021", para la comuna de Calama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



MICHAEL BORDONES DIAZ
 Secretario Regional Ministerial
 de Desarrollo Social y Familia (S)
 Región de Antofagasta

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



JUAN RAMÍREZ GALVÁN
 Jefe Administrativo

MBD/JRG/VLC.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PROGRAMA CALLE 2021
COMUNAS DE ANTOFAGATAS Y CALAMA**

1. Datos reunión de Revisión de Adjudicación	
Día	27-08-2021
Hora	10:00 – 10:45
Lugar	SEREMI Desarrollo Social y Familia de Antofagasta, Arturo Prat 384, 3er piso
Responsables del examen de Admisibilidad	Luis Araya G., Profesional Financiero SPS Karoll Saez A., Asistente Técnico Programa Calle Vicente López C., Encargado Regional Programa Calle

2. Postulación Organizaciones Admisibles			
Nombre Institución	RUN	Comuna de Intervención	Región
Fundación En los Ojos de Mi Madre	65.122.811-5	Antofagasta	Antofagasta
Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta	Antofagasta
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo Antofagasta	81.496.800-6	Antofagasta	Antofagasta
I. Municipalidad de Calama	69.020.200-k	Calama	Antofagasta

3. Calificación Antecedentes de proyecto
--

a) Fundación En los Ojos de Mi Madre						
Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables y Desarrollo	1. Experiencia Institucional	60%	3	1,8	40%	0,72
	2. Desarrollo teórico y/o metodológico	40%	0	0		

Teórico y/o Metodológico.						
2. Diagnóstico y Presencia Territorial.	1. Descripción de las características de las PSC	60%	7	4,2	40%	2,8
	2. Redes institucionales territoriales en favor	40%	7	2,8		
3. Mejora Continua Institucional.	1. Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa	100%	5	5	20%	1
TOTAL				13,80	100%	4,52

b) Comunidad Terapéutica Tabor						
Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables y Desarrollo Teórico y/o Metodológico.	1. Experiencia Institucional	60%	7	2,8	25%	0,7
	2. Desarrollo teórico y/o metodológico	40%	0	0		
2. Diagnóstico y Presencia Territorial.	1. Descripción de las características de las PSC	60%	7	4,2	25	1,75
	2. Redes institucionales	40%	7	2,8		
3. Mejora Continua	1. Estrategia institucional	100%	7	7	20%	1,4

Institucional.	que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa					
4. Desempeño en la ejecución anterior del Programa Calle SSyOO	1. Cumplimiento en entrega de informes técnicos y financieros	35%	7	2,45	30%	2,1
	2. Evaluación técnica de la ejecución del programa Calle.	65%	7	4,55		
TOTAL				23,8	100%	5,95

c) Hogar de Cristo Antofagasta

Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables y Desarrollo Teórico y/o Metodológico.	1. Experiencia Institucional	60%	3	1,8	40%	1,84
	2. Desarrollo teórico y/o metodológico	40%	7	2,8		
2. Diagnóstico y Presencia Territorial.	1. Descripción de las características de las PSC	60%	7	4,2	40%	2,8
	2. Redes institucionales	40%	7	2,8		
3. Mejora Continua Institucional.	1. Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la	100%	7	7	20%	1,4

	ejecución del Programa				
		TOTAL	18,60	100%	6,04

d) Ilustre Municipalidad de Calama						
Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables y Desarrollo Teórico y/o Metodológico.	1. Experiencia Institucional	60%	7	2,8	25%	0,7
	2. Desarrollo teórico y/o metodológico	40%	0	0		
2. Diagnóstico y Presencia Territorial.	1. Descripción de las características de las PSC	60%	3	1,8	25	1,15
	2. Redes institucionales	40%	7	2,8		
3. Mejora Continua Institucional.	1. Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa	100%	5	5	20%	1
4. Desempeño en la ejecución anterior del Programa Calle SSyOO	1. Cumplimiento en entrega de informes técnicos y financieros	35%	5	1,75	30%	0,72
	2. Evaluación técnica de la ejecución del programa Calle.	65%	1	0,65		
TOTAL				14,80	100%	3,57

1. Resultado Adjudicación

Acorde a lo señalado en Bases Técnicas y Administrativas, Numeral 10. Adjudicación, se declara adjudicatario del concurso "Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle - Año 2021" para la comuna de Antofagasta, a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo - Sede Antofagasta, al obtener el puntaje mayor de todos las postulaciones admisibles en el territorio.

Por otro lado, en base a mismo numeral, se declara desierta la postulación al mismo concurso correspondiente a la comuna de Calama, en cuanto único postulante no obtuvo el puntaje mínimo requerido de 5 (cinco) puntos.

2. Firma comisión evaluadora



Luis Araya G.
Profesional Financiero SPS
SEREMI DSyF Antofagasta



Naroll Saez A.
Asistente Técnico P. Calle
SEREMI DSyF Antofagasta



Vicente López C.
Encargado Regional P. Calle
SEREMI DSyF Antofagasta